



Municipio 18 de Mayo, miércoles 21 de setiembre de 2022.

VISTO: La Resolución N°117/21 donde se aprueba la Licencia de la Sra. Alcaldesa, donde consta que hará usufructo de su licencia reglamentaria anual en los períodos 03/01/22 al 17/01/22 y 01/07/22 al 14/07/22 y Resolución N°70/22 donde se suspende el segundo período de licencia, por el cual le pertenece el goce de 10 días hábiles.

CONSIDERANDO: I) Que los días suspendidos serán usufructuados a partir del 07 de octubre y hasta el 21 de octubre del corriente.

II) Que será subrogada según las disposiciones vigentes por la primer suplente, cargo ocupado por la Concejal Rosa Recarte.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;


EL CONCEJO DEL MUNICIPIO 18 DE MAYO


RESUELVE:

1. APROBAR la Licencia Reglamentaria de la Sra. Alcaldesa Adriana Sánchez, CI:1.830.879-7 Credencial Civica CDC 8496 por el período 10 días hábiles, a partir del 07 de octubre y hasta el 21 de octubre del corriente, quedando como Alcaldesa Interina la Sra. Rosa Recarte CI: 2.668.831-7 Credencial Civica CDC 8258
2. Comuníquese a la Dir. Gral. De Gestión Humana y Dir. Gral. De Descentralización, Desarrollo Territorial y Participación.
3. Por secretaría del Municipio publíquese en el sitio web del Municipio e incorpórese al registro de resoluciones.



Adriana Sánchez

FIRMA ALCALDESA


FIRMA DE CONCEJAL
Nancy Jiménez


FIRMA DE CONCEJAL
Rosa Recarte


FIRMA DE CONCEJAL


FIRMA DE CONCEJAL
Victor Cabello

